



PROGRAMA DE ASIGNATURA Año 2025

ANTECEDENTES GENERALES*

CARRERA/PROGRAMA	ENFERMERIA				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	INTEGRACIÓN DE COMPETENCIAS III				
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ENEN76				
AÑO/SEMESTRE	Cuarto año /1° Semestre				
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)		BÁSICA (B)	PROFESIONAL (P)	X
DURACIÓN	SEMESTRAL	X	ANUAL	OTRO (MODULAR)	
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	X	ELECTIVO (E)		
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)		TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)	PRÁCTICA (P)	X
MODALIDAD	PRESENCIAL	X	VIRTUAL	MIXTA	
CRÉDITOS SCT	3 SCT				
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	1	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	3.5	
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS	C1N2RA19. C1N2RA21. C1N2RA25. C1N2RA26. C1N2RA27. C2N2RA3. C2N3RA2.				

* Para el llenado de todos los elementos de esta dimensión, deberá considerar todo lo definido en el descriptor del plan de estudio decretado.

** En los puntos de Tipo de Formación deberá marcar con un X la opción referente a la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En este apartado se deberá completar el siguiente recuadro de acuerdo con el Plan de estudio vigente decretado, donde se definen las competencias, niveles y resultados de aprendizaje que la asignatura o módulo desarrolla.

Competencia Especifica y/o Genérica	“Provee cuidados de enfermería integrales y de calidad, para mejorar el bienestar individual y colectivo considerando al ser humano, como un ser unitario, en proceso de desarrollo y en interacción continua con el Universo”.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel intermedio donde se espera que el estudiante “discrimine los cuidados de Enfermería a otorgar,

	para las personas y familias, con el objeto de prevenir, recuperar y/o rehabilitar los procesos que alteran su funcionalidad”.
Resultado/s de Aprendizaje	<p>C1N2RA19. Aplica el Proceso de Enfermería, para el cuidado infantil integral y de calidad de niños y niñas de acuerdo a su ciclo evolutivo desde la etapa de Recién nacido a Edad escolar, asociados a la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales, en el contexto de atención abierta, bajo el modelo de salud vigente.</p> <p>C1N2RA21. Aplica el Proceso de Enfermería, para el cuidado de calidad e integral del adolescente, desde un enfoque multidimensional para la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales, en el contexto de comunidad escolar, bajo el modelo y normas de salud vigente. mediana complejidad, en el contexto de la atención cerrada.</p> <p>C1N2RA25. Aplica el Proceso de Enfermería, para el cuidado integral y de calidad en niños desde la etapa de recién nacidos a la edad adolescente, con pérdida de su funcionalidad de baja a</p> <p>C1N2RA26. Aplica los conceptos de seguridad del paciente y cultura de seguridad en todo momento y con énfasis en la prevención del error en todas las intervenciones de Enfermería que emprende, velando por el cumplimiento de las normas que orientan el quehacer asistencial infanto-juvenil en las unidades sociosanitarias.</p> <p>C1N2RA27. Realiza la valoración infantil basada en un modelo de enfermería pertinente para la atención cerrada y orientado a la detección de la funcionalidad del menor y/o necesidades alteradas, teniendo presente el actuar seguro, el respeto y la actitud humanizada.</p>
Competencia Específica y/o Genérica	“Establece relación de ayuda con las personas, en la búsqueda del equilibrio en la experiencia de salud”
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel intermedio donde se espera que el estudiante “desarrolle habilidades interpersonales y transpersonales para la ayuda efectiva”.
Resultado/s de Aprendizaje	<p>C2N2RA3. "Aplica recursos de comunicación y habilidades intra e interpersonales que apoyan la relación de ayuda"</p> <p>C2N3RA2. <i>“Demuestra intervenciones de enfermería orientadas al proceso de ayuda transpersonal”</i></p>

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje 1: PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA DURANTE TODO EL CICLO INFANTIL

1. Valoración de Enfermería:
 - a. Entrevista
 - b. Exploración Física: general, segmentario; con focalización.
 - c. Observación
 - d. Interpretación de Exámenes de apoyo diagnóstico, registros clínicos.
2. Análisis de los datos.
3. Determinar Diagnósticos de Enfermería/Complicación Potenciales.
4. Planificación
 - a. Priorización de Dg. de Enfermería y/o complicaciones determinadas.
 - b. Determinar Objetivos de atención.
 - c. Determinar Intervenciones en orden de prioridad.
 - d. Determinar Criterios de éxito.
5. Ejecución:
 - a. Llevar a cabo el plan de cuidados que incluye intervenciones de Enfermería, así como acciones interdependientes como la administración segura de medicamentos entre otros procedimientos básicos de Enfermería (deberá señalar las actividades prioritarias y los medicamentos a administrar o sugerir al médico para resolver la situación del menor).
6. Evaluación:
 - a. Revisión de las etapas anteriores y replanteamiento.

Unidad de Aprendizaje 2: CUIDADOS DE ENFERMERÍA INTEGRALES DEL LACTANTE AL PRE-ESCOLAR (ENEN63)

7. Crecimiento y desarrollo del niño y la niña como proceso fundamental.
 - a. Fundamentos teóricos del crecimiento y desarrollo de niños y niñas.
 - b. Valoración del crecimiento y desarrollo: lactante.

8. Fundamentos científicos y métodos de valoración para la gestión de cuidados integrales en la infancia.
9. Orientaciones para el manejo nutricional de niños y niñas.
10. Evaluación del estado nutricional del lactante.
11. Necesidad de Protección en la Infancia a través de la Inmunización

Unidad de Aprendizaje 3: CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA (ENEN71)

12. Factores personales relacionados con la salud mental, el bienestar y la calidad de vida.
13. Factores contextuales relacionados con la salud mental, el bienestar y la calidad de vida.
14. Intervenciones de enfermería relacionadas con la promoción y el fortalecimiento de la salud mental, el bienestar y la calidad de vida.
15. Estrategias de afrontamiento.
16. Cuidado y acompañamiento psicoespiritual.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
	Se sugiere* utilizar mapas conceptuales Se debe** implementar trabajo en equipo en talleres y laboratorios, a través de la metodología de simulación clínica de baja o mediana fidelidad según decreto en actividades prácticas.	Se sugiere* adecuar metodología a estudiantes con necesidades educativas especiales. Se debe** utilizar metodología de simulación de alta fidelidad con paciente entrenado.

* Los "Se sugiere", serán entregadas por el comité de rediseño curricular para guiar la práctica docente, pero pueden ser cambiadas por el coordinador y su equipo según estimen pertinente.

**Los "Se debe", son consensuados por el comité de rediseño curricular y deben ser considerados y cumplidos por el coordinador y su equipo.

*** En el caso de alguna asignatura que requiera de una ponderación específica, indicarlo.

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE) *

** Las exigencias deben estar dentro de los Reglamentos de Carrera u otro documento normativo*

La asignatura será evaluada en aquellos estudiantes que hayan aprobado el ciclo básico de formación que incluye Hito I y, aquellos que hayan aprobado el Hito II e, incluye los resultados de aprendizaje obtenidos en las asignaturas Cuidados del Niño Sano; Cuidados de Enfermería del Adolescente; Cuidados de Enfermería del Niño Enfermo (aspectos teóricos); Cuidados de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría (aspectos teóricos).

Para dar comienzo a la asignatura se realizará una evaluación diagnóstica con la finalidad de evaluar la integración de los aprendizajes previos a demostrar.

Respecto a la Evaluación Diagnóstica:

- Puntualidad: se citará para evaluación cada 20' a la pareja a evaluarse; el retraso de uno de los estudiantes implicará la evaluación de la pareja siguiente siendo los primeros evaluados al finalizar el grupo del día.
- Respecto a la inasistencia a evaluaciones: Artículo 30: El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1,0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justifique su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud.
- El estudiante que repruebe la evaluación diagnóstica, podrá realizar los laboratorios de remediación en fechas y horarios a acordar antes de volver a someterse a una nueva demostración de habilidades.
- Los estudiantes que aprueben la evaluación diagnóstica tendrán derecho a participar de los laboratorios de remediación sin volver a someterse a una nueva evaluación.
- Si el estudiante reprueba una segunda vez la evaluación se realizará una nueva instancia remedial para tener una tercera evaluación.

Respecto a los Laboratorios remediales de Simulación Clínica:

- 100% de asistencia según Reglamento general estudiantil de Pregrado 2018, Título VI, Artículo 29. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen laboratorios por realizar y de acuerdo con el cupo y recurso docente disponible.
- No se aceptará el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio salvo situaciones excepcionales que escapen al control del mismo, las cuales deberán ser informadas en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al

coordinador de la asignatura; de tener una emergencia, el o la estudiante deberá informar al delegado quién informará al Profesor y jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.

- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada, será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera.
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.
- No constituye justificación de inasistencia, viajes fuera de la ciudad, puesto que se deben respetar las fechas de efemérides designadas para las actividades curriculares, éstas incluyen el tiempo de exámenes.
- Uso de delantal clínico o uniforme en laboratorios: Según reglamento de la carrera; se **prohíbe** uso de piercing, anillos, aros llamativos, expansiones u otros de ese tipo; las uñas deben estar cortas y sin esmaltes; pelo largo tomado (trenzado en las mujeres, pelo) corto ordenado, tomado y/o con gel en caso de varones, el calzado debe cumplir con las normas establecidas en el reglamento interno de experiencia clínica.
- Se prohíbe el uso de celular durante las actividades de laboratorio, sólo se aceptará justificación de su uso por fuerza mayor del estudiante o por actividad académica.

Otras Exigencias y Situaciones Especiales

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma Ucampus institucional que será usada como plataforma base, sin perjuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma, la asistencia a actividades en tiempo real deberá ser consensuadas entre los estudiantes y docente considerando la capacidad instalada de disponibilidad de internet y equipo computacional de los estudiantes.
- Es de **responsabilidad del estudiante** mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: **CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA UCampus, y MICROSOFT TEAMS**. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas en la plataforma UCampus y/o MOODLE, que son las plataformas que la institución ha declarado como formales para el seguimiento del MINEDUC (Ministerio de Educación).
- De acuerdo con instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del **DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA**, y según consta en **Acta de Reunión de Departamento de Enfermería del miércoles 31 de marzo**, en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar whatsapp como medio de comunicación con estudiantes. Para ello cada coordinador de asignatura mediante plataforma UCampus

junto a su equipo docente, informarán oportunamente a través del servicio de mensajería o foro a todo el curso cualquier información, y solicitud de organización y planificación de actividades del curso o asignatura bajo su coordinación.

- Con respecto a la asistencia, en casos especiales, debido al contexto sanitario u otra eventualidad que obliguen a un cambio debidamente planificado de una actividad presencial a Modalidad remota o virtual se mantendrían vigentes las circulares VRA 2-5 /2020 vigente; VRA 6/2022.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, **el docente NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.**
- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

Respecto a la Aprobación de la asignatura:

- Art 39. Tratándose de actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias, la Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.
- En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique al artículo N°30 de este reglamento, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.
- Exigencia en las evaluaciones: el Art 37, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del resultado de aprendizaje, lo que deberá estar especificado en cada programa y guía de aprendizaje.
- La modalidad de la evaluación debe ser presencial, on line en la misma sala de clases, entre otros que determine la carrera, siempre en los campus de la universidad, lo cual se retoma desde el primer semestre 2023. Sólo en casos excepcionales de fuerza mayor, en que el docente haya informado a su Jefatura directa (Dirección de Departamento) y Jefatura de Carrera el cambio de modalidad está podrá ser realizada on line desde los domicilios de los estudiantes. Este cambio, debe ser informado al estudiante con un mínimo de 48 horas de anticipación y deberá estar indicada en el programa y guía de aprendizaje que corresponde. (VRA 1, 4, 6/2022).

Respecto al Examen o Remedial

- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.
- Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.

BIBLIOGRAFÍA.

- Apuntes y carpetas de práctica de Cuidados Enfermería de Nino Sano.
- Apuntes y carpetas de práctica de Cuidados de Enfermería del Adolescente.
- Apuntes de Cuidados de Enfermería del Nino Enfermo.
- Apuntes de Cuidados de Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría.